



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO SOBRE FISCALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

ASOCIACIÓN CIVIL: EL SIGLO DE LAS MUJERES, A.C.

ASUNTO: SE RECIBE DOCUMENTACIÓN Y SE ORDENAN DILIGENCIAS.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a nueve de febrero de dos mil veintiséis, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo el cual consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----

Lic. Juana María Fernanda Sánchez Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL. SOBRE ORGANIZACIÓN QUE PRETENDE ASOCIACIÓN

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

ASOCIACIÓN CIVIL: EL SIGLO DE LAS MUJERES, A.C.

ASUNTO: SE RECIBE DOCUMENTACIÓN Y SE ORDENAN DILIGENCIAS.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a nueve de febrero de dos mil veintiséis.¹

VISTOS 1. El oficio SE/116/2026, recibido el cuatro de febrero de dos mil veinticinco, signado por el Maestro Juan Ulises Hernandez Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual remite copia del proveído dictado en el expediente IEEQ/AG/002/2025-P; 2. El oficio DEOEPyPP/044/2026, recibido el cinco de febrero, firmado por la Maestra Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, través del cual se proporciona la información requerida mediante oficio UTF/015/2026; y 3. El oficio DEAJ/068/2026 recibido el cinco de febrero, firmado por la Maestra Noemi Sabino Cabello, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto, través del cual se proporciona la información requerida mediante oficio UTF/014/2026.

Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 46, en relación con el artículo 23 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, 45, fracción I del Reglamento Interior del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el estado de Querétaro; la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los documentos descritos en el proemio que antecede que obran en un total de tres fojas útiles con texto por un solo lado, por lo que se ordena su glose en autos.

¹ En adelante las fechas que se establecen corresponde al año dos mil veintiséis.



SEGUNDO. Con base en los documentos recibidos, se ordena:

1. Rendir a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto un informe que detalle el estado que guarda la fiscalización de El Siglo de las Mujeres, A.C.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Llevar a cabo el análisis del contenido del archivo Excel adjunto al oficio DEOEPyPP/044/2026.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracciones II y III, 52 y 53 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Así lo proveyó y firmó la Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto. **CONSTE.** -----

Lic. Juana María Fernanda Sánchez Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

